



Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la villa de Moraleja, siendo las veinte horas y treinta y tres minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, previamente citados, se reunieron, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente Don Julio César HERRERO CAMPO, los siguientes Concejales: Doña Estefanía GARCÍA BLANCO, Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ, Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ, Don Pedro Miguel SERRANO ENRIQUE, Doña María Yolanda VEGAS JAVIER, Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ, Don David TORRES MORENO, Doña María Soledad TOVAR IGLESIAS, Don Israel AMOR SERRANO, Don José María BRULL CALBET y Doña Julia CONEJERO RIVAS, asistidos por la Secretaria General de la Corporación, Doña Alejandra MÉNDEZ-TRELLES CHICA, y el Interventor Municipal, Don Teodoro CARRERO BELLO al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión.

Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE ha excusado su ausencia ante la Alcaldía.

Atendiendo a la actual situación de pandemia la sesión se celebró telemáticamente, asistidos por la informática del Ayuntamiento Doña Teodora Pacheco Nuncio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo:

-Un recuerdo especial para todas esas familias de La Palma que a causa del volcán de Cumbre Vieja está sufriendo lo que está sufriendo. Van más de 700 casas y lo que queda por venir porque estamos viendo el derrote que está haciendo en las plantaciones agrícolas de por allí.

-Por supuesto un recuerdo especial a todas las personas que durante este periodo han perdido a algún ser querido a causa del covid.

-Enviar ánimos al colegio Virgen de la Vega y a la Residencia San Blas, que están pasando, el Virgen de la Vega ya está mucho mejor, pero aún están en ello, un periodo difícil a causa del covid. Todos los afectados ahora mismo por covid de los niños que hay en el Virgen de la Vega son todos asintomáticos con lo cual ese dato positivo nos queda.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio César HERRERO CAMPO, pasan a debatirse los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021.-

**El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los miembros de la Corporación tiene que hacer alegaciones a la aprobación del borrador del acta de fecha 29 de Julio de 2021.

Sometida a votación el acta se obtiene el siguiente resultado, por **11 votos a favor 10 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 1 abstención** (Don José María BRULL CALBET se abstiene por no haber asistido a dicha sesión), lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobada el acta de fecha **29 de Julio de 2021**.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

2.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

A petición de la Alcaldía informan desde sus respectivas concejalías:

-Sra. Doña Estefanía GARCÍA BLANCO:

-Desde la Concejalía de Seguridad:

*Informar desde la Jefatura de Policía, que a partir del mes de octubre con el fin del periodo vacacional se cuentan con 10 agentes para completar el cuadrante de servicio del colectivo policial. Actualmente la plantilla la forman 13 funcionarios, 2 en segunda actividad y 1 durante octubre y noviembre, disfrutando del permiso de lactancia acumulado en su periodo vacacional.

*Destacar en materia de tráfico y seguridad la realización, durante los meses de verano, de los siguientes cometidos:

*Colaboración en todos y cada uno de los eventos realizados en la localidad, como ha sido, “El Comercio Sale a la Calle”, el mercado artesanal del Día de Extremadura, fuegos artificiales, conciertos, “Mercado de Proximidad”, etc.

*Dos aulas de formación con los menores de los Espacios Saludables que se llevaban a cabo en el Centro de Adultos Maestro Andrés Sánchez Ávila junto a protección civil.

*Estudio y pintado de las marcas viales de la Calle Miguel Delibes.

*Se ha ampliado la zona de estacionamiento de los autobuses para mejorar la entrada y salida de los alumnos.

*Controles de tráfico, así como denuncias varias.

*Mencionar también que el 4 de octubre se inicia el proceso selectivo para una plaza de Agente de Policía Local que en la actualidad está vacante, vacante por la movilidad de un agente en 2020 a la localidad de Cáceres.

-Desde la Concejalía de Juventud informar que el Espacio para la Creación Joven está abierto al público en horario de mañana desde este verano pudiendo hacer uso de las instalaciones bajo cita previa. Se están programando actividades que se empiezan a impartir de manera presencial en horario de tarde. Uno de los cursos que se va a realizar la semana que viene es el que impartirá Malvaluna, Asociación de Mujeres sobre Feminismo.

-Desde la Concejalía de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, informar que en el colegio Cervantes se ha arreglado toda la jardinería, se ha hecho limpieza de patios y todo lo necesario en los exteriores para el comienzo del nuevo curso. Además se ha arreglado la zona de los aparcamientos.

Igualmente en el colegio Virgen de la Vega se ha limpiado todo el patio y se han realizado las tareas de jardinería.

En el Colegio Joaquín Ballesteros también se han hecho tareas de jardinería como poda de setos, eliminación de hierbas, así como la limpieza del patio.

En el CEPA Maestro Andrés Sánchez Ávila también se ha limpiado y se han hecho trabajos de jardinería.

-La próxima semana se comienza la poda de los árboles en la Calle Juan Bodón Lucio y a continuación la poda de los naranjos en ambas avenidas. Actualmente se está cortando el seto de la Avda. Pureza Canelo y mañana se va a proceder al ajardinamiento de los nuevos jardines de la Plaza de la Paz junto a la fuente.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Cumpliendo con los ODS hemos buscado una mejor poda de las palmeras más eficaz y con menos recursos de contaminación, aunque es más cara es más efectiva a largo plazo, por cuestiones presupuestarias hemos dado prioridad a las palmeras que están en los establecimientos comerciales para evitar las molestias que suelen causar.

-Por último, basándonos una vez más en los ODS, desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, nos ha sido concedida la subvención para el impulso en la adquisición de vehículos eléctricos que se destinará a policía, subvención que está cofinanciada con fondos Feder al 80%. El importe estimado de la inversión será de 29.529,31 euros, siendo el importe subvencionado de 18.905,00 euros. El plazo de actuación subvencionada será de 9 meses desde la notificación.

-Sra. Doña María Angélica GARCÍA GÓMEZ:

-Informar, desde la Concejalía de Obras, que desde el Ayuntamiento hemos solicitado subvención a la Dirección General de Sostenibilidad sobre el Decreto de ayudas que salió de ayudas a puntos limpios. Desde el Ayuntamiento hemos solicitado ayudas para la compra de contenedores habilitados para el punto limpio. El punto limpio recordamos que lo hemos construido pero es verdad que nos falta todavía abrirlo porque falta dotarlo de todo el mobiliario. La máxima ayuda a conceder es de 20.000,00 euros que es la que hemos solicitado y tendremos que esperar a la Resolución.

-Se está finalizando la obra de la Plaza de la Paz, faltan los remates y la puesta en marcha de la fuente, la colocación del mobiliario, que ya está disponible. Es una obra que ha sufrido mucho retraso por el tema de la impermeabilización de la fuente. Hemos tratado con cuatro empresas para conseguir la impermeabilización, todo debido a la gran carga de trabajo que tiene este sector y cierto es que nos ha pillado en pleno verano, en temporada alta, pero ya está muy cerca el verla funcionar. Se han colocado las nuevas luminarias led que ya están iluminando y los focos led que iluminan la fuente para dar una nueva imagen a la zona.

-Se ha finalizado el nuevo acerado en la Calle Juan Sebastián El Cano, calle en la que también se han colocado 8 imbornales, antes sólo había dos, con el fin de realizar a continuación el plan de asfaltado y convertirla prácticamente en plataforma única, pensando en barrios donde tenemos una población envejecida donde el peatón tiene que tener prioridad con el vehículo, buscamos siempre la comodidad del mismo y por ello el enfocarlo a plataformas únicas.

-El domingo 19 de septiembre tuvimos avería de agua, Acciona nos informaba que la tubería de red general a la salida del nuevo depósito se había roto, fue un día intenso de arreglos, se preveía que el agua volviera a los domicilios pero Acciona nos informaba al caer la tarde que había surgido una nueva avería al terminar de arreglar la primera. La subsanaron de manera urgente y pospusieron el arreglo, cierto es que, hoy tenemos que decir que hemos sufrido otra avería en la red general. Yo creo que para entender estas averías lo que necesitamos también es ponernos en la situación de lo que está ocurriendo, realmente gozamos ahora mismo de un depósito nuevo que tenemos aquí en la población pero cierto es que ese depósito tiene una gran presión y no le acompañan todo el sistema de redes de tubería del resto de la población. En concreto, la red general que se ha roto en estas dos ocasiones, que era algo que preveían sabiendo que un depósito nuevo con tuberías viejas, pues no iba a funcionar bien del todo tiene un presupuesto superior a los 500.000 euros, cierto es que hay que ver también y situarse en el contrato de Acciona que se hizo en 2013 en el que la única obligación que tiene Acciona es la de arreglar averías, no tiene ninguna obligación de cambiar redes, de hecho es responsablemente lo que estamos haciendo como equipo de gobierno, el cambiar redes, porque creemos lógicamente que aunque es algo que no se ve y aunque queda enterrado pues nos da calidad de vida en el día a día y de hecho lo sufrimos cuando hay una avería de estas, entonces la razón por la que desde el





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Ayuntamiento, desde el Equipo de Gobierno se tomó la determinación de cambiar redes que es lo que estamos haciendo. Ciertamente es, que esto que estamos sufriendo, se pospuso en verano cuando el depósito nuevo ya estaba terminado pero sabíamos que la población de Moraleja era muy superior, los daños iban a ser mucho mayores y se buscó otro momento para que fuera menos doloso una situación como la que se nos ha dado.

-Hemos enviado cartas a Acciona, como otros años, que vista la época de lluvias próximas y los días que hemos tenido ya precedentes a esto para que realicen y recordarles la limpieza de los imbornales para evitar inundaciones, recordarles el camión de desatasco para que limpien determinados puntos calientes, como ellos así los llaman, en la población y que deben realizarlos según pliego por un tiempo de 10 días hábiles como mínimo.

-Se ha adjudicado el pliego de asfaltado a finales de agosto, esta semana se ha firmado ya el contrato que estaba presupuestado en 120.000,00 euros IVA incluido y serán asfaltadas las calles de la Plaza Pío XII, Río Tajo, Calle Clavel, Calle Coria, Huélagas, Juan XXIII, Plaza de la Paz, Juan Sebastián El Cano, Virgen de la Vega, Hernán Cortés, Pizarro, cruce de varias calles con Avda. Pureza Canelo y la Avda. Extremadura en las zonas peatonales, la mejora de firmes y bacheo en otras zonas como son Roso de Luna, Rodrigo Catena, Travesía Jardines, Francisco Tomás y Valiente, Juan José Narbón y una pequeña zona de Mirasierra.

Se han presentado cinco empresas del sector Construcciones Sevilla Nevado, Mezclas y Firmes Extremadura, Pavimentos Casares, Sempa y Aglomerados Olleta Torres. La oferta más ventajosa ha sido la de Aglomerados Olleta Torres, con la oferta de 89.281,45 euros más IVA, cierto es que todas las empresas han ofertado una de las condiciones que teníamos que es aumentar la garantía un año, se oferta por parte de todos garantía de tres años.

-También informar que estamos trabajando siempre con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se ha cuidado la huella de carbono para que sea mínima y cumplir objetivo y esto estaba recogido en pliego.

-Se ha sacado a licitación la eliminación de imbornales de bordillo y la creación de imbornales de calzada en varias calles, concretamente en dos, que son de las más largas que tenemos: la Calle Coria y la Calle Huélagas, en el barrio de San Cristóbal, por valor de 17.986,27, se ha invitado a las 18 empresas de la localidad relacionadas con construcción y con maquinaria y se ha adjudicado a la empresa Construcciones Jorge y Julián, S.L. por la oferta de 17.500,00 euros ¿por qué hacemos el tema de imbornales? Pues realmente por lo que ya he explicado antes, buscamos al final la comodidad del peatón, el tema de plataforma única, es mucho más cómodo y para ello necesitamos hacer una inversión fuerte como estamos haciendo en imbornales para que, cuando llegue la época de lluvias, puedan absorber todas las aguas y no haya problema de encharcamiento.

-Se está trabajando en la Calle Clavel con la construcción de un nuevo acerado adaptado también a plataforma única a esta calle. Se realizó el cambio de redes por parte del Ayuntamiento a finales de año o principios de éste. Se realizó también la colocación de numerosos imbornales, ahora estamos haciendo el acerado y una vez que termine el acerado de la Calle Clavel y la eliminación de imbornales en la Calle Huélagas y en la Calle Coria realizaremos el plan de asfaltado porque, como he dicho, esta semana fue la firma del contrato por parte de la empresa que nos lo devolvió.

-Continuaremos con las tareas de pintado horizontal en las calles que se han paralizado por las vacaciones del personal y volveremos a retomar esa campaña en breve.

-Estamos instalando las luminarias led que informamos en pasados plenos, una compra muy importante valorada en más de 35.000,00 euros y que se están haciendo y que ya se han colocado en calles de Mirasierra para que tengan una mejor iluminación y en la Calle Cervantes. Lo siguiente será la colocación de las luminarias led en los pasos de peatones y en la Avda. Lusitania, pasos que quedan por iluminar.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Se ha reclamado a Conyser el tratamiento raticida por quejas ciudadanas, nos han informado que se está realizando el tratamiento semestral, como es su obligación, y las calles en las que se están realizando. Si los resultados no fueran los esperados seguiremos insistiendo para que realicen nuevos tratamientos. Cierto es que lo suelen hacer de manera rutinaria ellos pero vistas las quejas hemos incidido mucho y les hemos pedido que nos informen de los tratamientos que realizan y que insistan en determinadas zonas.

-Han comenzado las obras de cambios de redes de abastecimiento y de saneamiento también en las calles Ramón y Cajal, tramo de Jardines, tramo de Constancio Zanca, y tramo de Ronda del Foso. La obra está financiada por el Plan Extraordinario Reactiva Obra Pública 2020/2021 de la Diputación de Cáceres, es un plan que da autonomía a los Ayuntamientos para elegir el fin, en este caso, nosotros, como Equipo de Gobierno, decidimos que había que seguir invirtiendo de forma responsable en el cambio de redes, un trabajo, como he dicho, que no se ve, que se olvida pronto pero que es muy necesario y que debería haber sido afrontado hace mucho tiempo. Estas calles son verdaderamente complicadas porque están en el centro, por el tema del tráfico y además muy complicadas por la situación que tienen con las redes. El presupuesto de licitación es de 109.086 euros, la empresa a la que se ha adjudicado que ha hecho la adjudicación Diputación es Hidrocaex, S.L., de la provincia, y es una de las razones más por la que también seguimos invirtiendo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

-Sr. Don David TORRES MORENO:

-Desde la Concejalía de Turismo y Festejos quería informaros en primer lugar sobre la actividad que ha tenido la piscina natural “La Alameda” durante el verano de 2021. Voy a empezar informando desde el mes de junio que fue cuando se abrió la piscina, concretamente, fue el día 19 y durante los días que van del 19 hasta el último día del mes pasaron por allí 1.852 usuarios en su mayoría familias y grupos de familias que venían de Moraleja o pueblos cercanos a la localidad. En julio durante todo el mes completo pasan 7.389 usuarios y, además de los grupos familiares, ya empezamos a tener también campamentos que nos visitan y talleres infantiles. También se comienza a notar una cierta afluencia de turismo nacional, tenemos registrada a gente del País Vasco, de Cataluña, Extremeños, de Castilla León y Castilla La Mancha, y algún pequeño goteo de turismo internacional: argentinos, ucranianos y polacos. En agosto es el mes donde mayor número de usuarios tenemos, en total tenemos 9.697 usuarios, aunque sigue destacando el turismo nacional, sí recibimos mayor número de turistas internacionales además de los argentinos, ucranianos y polacos tenemos registrados franceses, belgas, alemanes, suizos y portugueses, además de los talleres y campamentos que siguen desarrollándose en la piscina. En el mes de septiembre sólo tenemos 7 días registrados más que nada porque a partir del séptimo día ya comenzó a bajar y entendíamos que no era necesario tener al personal controlando cuando ya había poca gente y no había riesgo de que se acercara a llenarse. Durante esos 7 días fueron un total de 558 usuarios. En total este año por la piscina han pasado 19.496 usuarios frente a los 12.979 del año pasado unos 5.500 usuarios más.

En cuanto al turismo internacional, que antes os decía, principalmente fueron estancias cortas, medias salvo franceses, belgas y portugueses que han pasado largos periodos de tiempo aquí en el municipio. Incluso los portugueses viendo los datos de este año con los del año pasado se empieza a ver que la piscina natural se empieza a consolidar como una piscina de referencia en la zona de la Raya.

Como hemos dicho alguna vez, buscamos que sea una piscina inclusiva, y durante este año hemos tenido allí talleres infantiles, escuelas, campamentos infantiles, hemos tenido visitas también de extensión agraria o Centro de Formación del Medio Rural, Mensajeros de la Paz e incluso la escuela de ajedrez.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-En cuanto a las visitas en la Oficina de Turismo voy a informar de todo lo que ha habido desde enero hasta ahora. El año empieza frío para el turismo como en casi todos los puntos incluso os puedo decir que durante enero no pasó nadie por la Oficina de Turismo, ningún turista vino a visitarnos o no pasó por allí. Posteriormente la cosa va cogiendo ritmo hasta superar en algunos meses las 80 personas. No llegamos a los niveles previos a la pandemia, pero sí nos dicen que la cosa va mejorando y esperamos al año que viene obtener ya más visitas y un turismo más o menos fluido y con niveles previos a la pandemia.

-Mañana viernes comienza lo que va a ser los “Viernes de Tapas”. Durante todos los viernes de octubre habrá una temática diferente. Esto empezó el 16 de septiembre con una convocatoria que hicimos desde el Ayuntamiento, la Concejalía en este caso, a todos los hosteleros del municipio para buscar diferentes actividades a desarrollar. Se propuso una serie de actividades y una de las que salió fue esta. Van a participar seis bares: Bar Ciro, la Degustación, Bar El Globo, Bar Plaza de Abastos, Bar Posada y El Volante. Estos van a preparar todos los viernes de octubre una tapa elaborada por la que se va a cobrar 1,50 euros y cada viernes habrá una temática diferente. El primer viernes, que es mañana, es el viernes de la tosta, el viernes siguiente, que es el 8, habrá guiso de toro acompañando el festival que vamos a tener, el viernes 15 cazuelitas, el viernes 22 pescado y el viernes 29 pulguitas, lo que sí quería agradecer a Ciro, como representante de los hosteleros, su colaboración siempre con el Ayuntamiento y su disposición para sacar todas las actividades que se proponen.

-Desde este mes de septiembre se va a comenzar a utilizar la última planta de la Oficina de Turismo, una sala de exposiciones a disposición de cualquier persona que desee mostrarnos y enseñarnos todas las virtudes artísticas de las que disponga. Actualmente informo que la sala está ocupada, prácticamente casi en su totalidad, hasta enero aunque vamos a reprogramar la exposición que tenemos para noviembre por diferentes temas y seguimos recibiendo incluso diferentes propuestas de gente que quiere mostrar sus cuadros y sus fotografías al resto de la población.

La primera exposición que se ha realizado la ha desarrollado un moralejano, en este caso Fernando López, con su exposición sobre el grupo de música Triana.

-Hoy mismo se ha anunciado el festival taurino a mediodía. Desde el Ayuntamiento llevamos mucho tiempo trabajando para preparar los días para que el aficionado taurino y en general el municipio de Moraleja disfrute de una tarde de toros. Hemos elegido los días del sábado 9, domingo 10 y lunes 11 que coincide con el puente del Pilar. El sábado habrá un concurso de recortes y posteriormente habrá una suelta de un toro para la gente que acuda al concurso, para el concurso la ganadería será Carmen Valiente y para el posterior toro será San Martín, ambas ganaderías de la comarca. El domingo 10 tendremos festival taurino mixto con picadores y contaremos con un rejoneador, 5 toreros y un novillo, y un novillero. Como rejoneador contamos con uno de los mejores del mundo como es Andy Cartagena y con cinco toreros de renombre como son Finito de Córdoba, Manuel Escribano, Juan del Álamo, y los extremeños José Garrido y Rafael Becerro. Para el festival contamos con ganaderías también extremeñas como es Castillejo de Huebra, una ganadería muy ligada a Moraleja que es propiedad de la familia de Cobaleda, la familia que año tras año nos deja su explanada para que podamos hacer la romería y Carmen Valiente. El lunes 11 contamos ya con 3 toros para los festejos populares los cuales son soltados dentro del recinto de la plaza de toros, todo se va a celebrar allí para que sea disfrutado por la gente que acuda allí a la plaza y para esa tarde, para el lunes 11 contamos con la ganadería de la familia de aquí de Moraleja Enrique Serrano.

-Informamos también que desde el viernes 8 hasta el miércoles 14 tendremos atracciones en el recinto ferial o lo que viene siendo de toda la vida de Dios los coches chocones, los cacharritos, esa va a ser una feria inclusiva, ya que, desde las 7 de la tarde hasta las 9 de la noche





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

todos los días no habrá música, para que todas las personas que tengan una sensibilidad auditiva por diferentes factores, puedan acudir con total tranquilidad.

-Sr. Don Alfonso GÓMEZ HERNÁNDEZ:

-Me gustaría informar sobre el convenio, que salió publicado el día 15 de septiembre, de colaboración entre el Ayuntamiento y el IES Jálama, para desarrollar las prácticas de la Formación Profesional Básica Dual de Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios.

-El día 22 se celebró el Consejo Escolar Municipal en el que se trataron los siguientes puntos que voy a resumir un poco:

En primer lugar se comentó todas las actuaciones que habían llevado a cabo los diferentes centros de arreglos, la compañera ya ha comentado los arreglos de jardinería, los arreglos del tema de fontanería y sustitución de papeleras y estas cuestiones, en el Ballesteros se arregló un inodoro, papeleras, máquina de limpieza, revisión de extintores, reparación, que se está haciendo en la actualidad, del suelo que está deteriorado y se instalarán unos ventiladores de techo.

En el Virgen de la Vega se arreglaron grifos, manetas, alargaderas, revisión de extintores, reparación de la puerta de entrada, además de la jornada de cuatro personas en el patio y el camión recogiendo el día completo toda la poda que se había hecho.

En el Cervantes, como se ha informado en el Consejo Escolar anteriormente, sabemos que por parte de la Junta de Extremadura se ha adjudicado ya, y se va a comenzar en breve, la obra de cambiar todas las luminarias a led, la carpintería metálica, por un valor de 350.000,00 euros. Esto es algo importante porque a parte de la eficiencia energética de ahorro de consumo, también consumo eléctrico y a parte consumo de gasoil, ya que la calefacción tampoco tira y quedará climatizada igual que actualmente se encuentra el Virgen de la Vega y posteriormente continuará el IES Jálama, se han revisado los extintores, se ha realizado el mantenimiento de los jardines.

En el CEPA Maestro Andrés Sánchez Ávila se han pintado las aceras de amarillo en el tramo de las puertas para que no aparquen los coches, y en breve se adecentará la pared exterior trasera y se pintará también y se han revisado también los extintores.

En el CEI Colorines la Junta de Extremadura remodelará el edificio a finales de año o a principios del próximo haciéndolo accesible con un importe de licitación de 229.000,00 euros.

El IES Jálama, como sabéis, estuvimos el Equipo de Gobierno en este caso porque también se invitó a la Corporación pero, en este caso, no pudo asistir por diversas causas la visita era para ver con la Dirección de Obra cómo se iban desarrollando o si había algún problema. Ya vimos que estaba avanzada la cimentación, en el interior ya se habían tirado varias estancias, se estaba dividiendo la parte de la antigua casa del conserje en diferentes aulas y despachos y habían comenzado la construcción de las paredes del ascensor pero lo habían tenido que mover por un problema de tuberías si no recuerdo mal.

En el Centro de Formación del Medio Rural la licitación del pliego para la redacción de proyectos para adjudicar la ampliación, mejoras y remodelación de los cuatro centros de Extremadura por un valor cercano a los 200.000,00 euros el de Moraleja con actuaciones en el Centro de Formación, el edificio administrativo, residencia, exteriores, aulas, almacén, vivero y nave taller, en la zona 2 finca de experimentación agraria Monteviejo y en la zona 3 finca de experimentación agraria de la Dehesa Boyal. A parte del anuncio que hizo la Consejera de Agricultura cuando vino de que se iba a ampliar el edificio pero bueno eso todavía no es inminente.

-Como medida de apoyo también se trató la lucha contra el covid adoptadas por el Ayuntamiento, se informó que se había puesto a disposición de los centros educativos un conserje para complementar en los dos centros de primaria e infantil, uno en el IES, en el CEPA y en el





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Centro de Formación del Medio Rural. Durante el curso 20/21 se ha contratado a 6 personas durante 10 meses por un total casi de 92.000,00 euros y para 21/22, luego lo explicará la compañera de personal, pero en principio se tenía pensado empezar a principios de octubre pero, por los procesos selectivos que al final son más tediosos por los requisitos que conllevan, se retrasarán un poco pero se intentará poner un parche mientras que se contratan los conserjes y el personal de desinfección, todo esto por un importe de 27.500.

-También se informó de la subvención de innovación educativa municipal que estaba ahí que si alguno de los centros educativos tenía intención de realizar alguna actividad pues que estaba a disposición y si no que se iba a ampliar para el centro que quisiese utilizar la piscina climatizada para las clases de educación física como complemento pues el Ayuntamiento, desde Alcaldía ya se anunció, que se iba a poner a disposición los autobuses para ese desplazamiento.

-También se anunció la subvención para Ampas de Diputación, que supongo yo que se les haya hecho llegar por parte de los representantes de los centros en el Consejo Escolar Municipal, a estas Ampas o al equipo directivo para que lo trasladen. Es una subvención de hasta 4.000 euros para fomentar la igualdad, el respeto, la tolerancia, el diálogo en la resolución de conflictos etc... a través de talleres, exposiciones y conferencias. Creo que es una cuantía bastante importante y aunque parezca, como dije allí, complicado hacer este tipo de proyectos, en Diputación hay técnicos, incluso desde el Ayuntamiento también podemos ayudar a redactar ese tipo de proyectos que seguro que no son tan complicados y van a redundar en toda la comunidad educativa. Esto se publicó en el BOP el día 15 de septiembre.

También se habló de las diferentes actividades que los compañeros de las diferentes áreas van a proponer durante todo el curso relacionadas a nivel educativo: la reforestación en febrero o marzo, que se viene haciendo habitualmente en la escombrera, la Convivencia Intercentros la comentamos pero la vemos complicada este curso por las circunstancias, desde la Concejalía de Turismo se harán las propuestas de los dibujos de las grullas, las postales de Navidad, la Escuela de Jóvenes Científicos que se abrió el plazo hace una semana o semana y pico para que se inscribieran los alumnos que quisieran a esta escuela.

El otro día se inauguró el Circular Fab, se invitó a los Directores de los Centros Educativos y se puso a disposición de ellos para que lo utilizaran cuando quisiesen y me consta, por la compañera y desde Alcaldía, que ya ha habido gente que ha ido al Circular Fab.

En ruegos y preguntas dos consejeros del IES Jálama solicitaron al Ayuntamiento que se pidiera a la Consejería de Educación la sustitución del técnico informático que llevaba varios meses de baja. El Consejero que representa al CEPA pidió que solicitáramos a la Consejería un conserje ya que este tipo de centros en la actualidad no cuentan con él y es necesario, como sabéis a lo largo del año pasado lo puso el Ayuntamiento y se ha trasladado que lo asuma la Junta de Extremadura que es la que tiene competencia en ese centro. La carta ya la ha enviado el Presidente del Consejo Escolar Municipal, que en este caso es César, y se ha trasladado espero que contesten en el menor tiempo posible.

-Sra. Doña María Yolanda VEGAS JAVIER:

-Desde el área social, informar que el pasado 3 de septiembre, finalizó el Programa de Espacios Educativos Saludables que se ha desarrollado, como en años anteriores, en el Centro de Educación de Adultos Andrés Sánchez Ávila desde el pasado 28 de junio y en el que han participado un total de 17 menores entre niños y niñas con edades comprendidas entre 4 y los 12 años. A la fecha de finalización del programa había 12 menores participando en el mismo de alta. Hemos de decir que este año ha habido mucha incidencia en los Espacios Educativos sobre todo por el tema de lo que ha supuesto el caso de confinamiento, en algunos casos, por haber dado





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

alguno positivo y que ha supuesto la baja de alguno de los niños y niñas que participaban en los mismos.

-Desde la emisión del anterior informe para el pleno del mes de julio se han tramitado un total de 5 solicitudes de Renta Extremeña Garantizada y 17 solicitudes de ayudas para suministros mínimos vitales todas ellas resueltas favorablemente con un importe total de 2.383,47 euros.

-Informar también que desde que se publicara el Decreto 11/2021 de 17 de marzo, Programa de Colaboración Económica municipal para suministros mínimos vitales el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja ha concedido un total de 77 ayudas por importe de 12.061,82 euros.

-Durante los meses de agosto y septiembre se ha concedido servicio de ayuda a domicilio de titularidad municipal a 5 nuevas usuarias y usuarios personas mayores dependientes y algunos con discapacidad. A la fecha de emisión de este informe se le presta el servicio de ayuda a domicilio a un total de 49 personas.

-Sra. Doña Noemí RISUEÑO RODRÍGUEZ:

-Desde el área de personal comentar que se han convocado 12 puestos de trabajo de los cuales 10 están financiados por el Plan Activa Local de Diputación de Cáceres. Los puestos se reparten luego, siempre se contratan como peón de servicios múltiples. En principio dentro de la organización que se ha hecho 2 irían para albañilería, para estar con Carlos Palacín, el Encargado de Obras, para el mantenimiento de obras en la localidad; 6 peones de desinfección que, como decía el compañero, el Concejal de Educación, van dirigidos a los diferentes centros educativos para apoyar la limpieza por un periodo de tres meses, IES Jálama, para adultos, Centro de Formación Agraria, Cervantes, Virgen de la Vega y Joaquín Ballesteros. También se va a contratar a dos personas para el servicio de limpieza y por otro lado habrá dos puestos de trabajo que serán los conserjes que habitualmente aporta el Ayuntamiento para el Colegio Virgen de la Vega, y para el Colegio Cervantes, en el Joaquín Ballesteros tenemos personal todavía propio, por un periodo también de seis meses. Lo que comentaba Alfonso, estas contrataciones, por diferentes circunstancias, se han retrasado más de lo previsto. Estaba previsto que fuera a primeros de octubre, hay un cierto retraso. El proceso selectivo, en esta ocasión el Plan Activa Local nos permitía que fuera un proceso abierto, otras veces las subvenciones que nos aporta la Junta de Extremadura o la Diputación nos exigen que sea a través de una oferta genérica del Sexpe. En esta ocasión al dejarnos esa libertad de poder hacer un procedimiento abierto hemos preferido, puesto que así damos oportunidad, también a aquellas personas que habitualmente cuando se pide una oferta genérica al Sexpe no aparecen en los listados y por lo tanto suelen tener menos oportunidades y esto conlleva también una mayor lentitud en estos procesos por los tiempos legales que hay que dar tanto de solicitudes, principalmente de solicitud, plazo de reclamación y demás. Sí que considerábamos y se permitía hacer este proceso de otra manera que no fuera únicamente mediante los listados que aporta el Sexpe.

-Desde el Área de Desarrollo Local se llevó a cabo el Mercado de Proximidad, como ya se hizo hace dos años, el día que se llevó fue el día 5 de agosto. Si no recuerdo mal en el pleno del mes de julio se informó de que se iba a celebrar. Decir que efectivamente se llevó a cabo sin ninguna incidencia. Se llevó a cabo absolutamente con todas las medidas de seguridad cumpliendo el Plan de Contingencia que se había presentado a la Junta de Extremadura de las medidas covid. Tuvimos un control de aforo exhaustivo recogiendo datos de las personas que entraban y podemos decir que la afluencia de visitantes fue aproximadamente, no tengo el número exacto, pero aproximadamente llegó a los mil visitantes por lo tanto consideramos que fue un éxito y en ningún momento, dentro del recinto, se superó el aforo que se permitía, o sea





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

que, esas mil personas fueron pasando de manera paulatina sin llegar nunca a cubrir los aforos permitidos.

El Mercado de Proximidad, como se comentó además fue un apoyo y un complemento al Festival de Novela Negra Gata Negra que también coincidió en el tiempo y como ya comenté en el mes de julio desde el Equipo de Gobierno se consideró trabajar de una manera integral y conjunta desde diferentes áreas para retroalimentar tanto el festival, como el mercado, como el área de turismo.

En cuanto a este mercado y a esta actividad informar que se ha pedido una subvención a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. Estamos en la espera de la Resolución. En principio lo que nos comentan de manera informal es que es positivo pero no tenemos Resolución todavía oficial y en el momento en que llegue se dará cuenta en el Pleno de la cuantía exacta que nos hayan concedido.

-En el mes de agosto se llevó a cabo la campaña de sensibilización, como ya sabéis, que llevamos haciendo a la largo de toda la legislatura y sobre todo ,de una manera mucho más incisiva a partir del covid, de sensibilización del consumo local, en esta ocasión, más que tener la idea de obligar o de pedir a la gente que consumiera era de agradecer, agradecer a todos aquellos que están viniendo a la localidad de Moraleja a hacer sus compras y a hacer sus gestiones, de ahí el eslogan: “Ahora más que nunca gracias por venir”. La campaña consistió en la colocación de unas lonas grandes, bastante grandes, en las entradas de la localidad, en el pabellón, en la fachada del Ayuntamiento, en la fachada de la antigua casa cuartel y en el mercado de abastos.

Por otro lado se han repartido pulseras también con este mismo eslogan a través de todo el comercio local y empresas, empresariado en general, porque también ha estado el sector servicio e industria en polígonos. Para el sector de la hostelería se hicieron unos manteles con la colaboración también de otra empresa local, de Sole, que nos ha cedido los dibujos por un precio de 100 euros para poder ponerlos en estos manteles y que, el sector de la hostelería, cada vez que alguien fuera a comer o a cenar a sus establecimientos o a tomar alguna tapa pudieran colocarlos y poder recibir también ese agradecimiento que yo creo que ahora mismo era lo suyo, agradecer no solamente a la gente del pueblo sino a todos los que habían decidido venir de vacaciones y a todos los que habitualmente vienen de la sierra y de otras comarcas a hacer sus compras y sus gestiones a Moraleja.

-Por otro lado, se ha hecho, como bien ha comentado Alfonso, la inauguración del Circular Fab. El Circular Fab ya hemos venido hablando e informando a lo largo de todo el año de cómo iban las obras cuando así ha correspondido y de toda su evolución. En la inauguración se dijo que son las aulas del futuro, son las aulas del siglo XXI, un centro de innovación tecnológica abierto a toda la población civil. En el día de la inauguración se puso el énfasis precisamente en esto en que es un centro abierto a la captación de talento, al desarrollo del talento de toda nuestra ciudadanía desde el alumnado más pequeño hasta aquellas personas más mayores que puedan llegar a tener iniciativas pasando por todos los sectores. En esa inauguración, el Ayuntamiento, además de invitar a las autoridades, de Diputación, Junta de Extremadura, representantes de Cámara de Comercio, quiso invitar como no podía ser de otra forma, a los representantes de todos los sectores empresariales a través de sus representantes, nunca mejor dicho, del Consejo Sectorial del Tejido Empresarial y a la comunidad educativa, me consta que ya ha sido visitado por profesionales de tecnología y por escuelas profesionales de Sierra de Gata y otros centros y a partir de este mes de octubre habrá diferentes actividades de las que se informarán como jornadas abiertas para que se pueda dar a conocer exactamente que es lo que se puede hacer en un Circular Fab y que cuando una persona va qué saca de allí y cómo puede aprovecharse.

-Por último hablar de la puesta en marcha del curso del Programa Isla, un último curso que teníamos ya concertado con la Diputación de Cáceres que es de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y Generales, en esta ocasión, quien lo va a impartir es la academia





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Éfico. Con este curso voy a hacer como hago siempre porque si no parece como que queda algo escueto que son 15 plazas pero al final vamos a hacer un sumatorio, nosotros a través de la gestión municipal hemos conseguido traer a Moraleja tres cursos del Programa Isla, uno es este que acabo de comentar el otro fue el de Cortinaje y Complementos de Decoración y el otro el de Jardines y Viveros y dos cursos del Programa Juventas: Socorrismo y Mantenimiento de Piscinas y Pilotaje de Drones.

Por otro lado conveníamos también con la Cámara de Comercio otro curso del Programa Pice y por último, a través de la Junta de Extremadura, hemos tenido y seguimos teniendo el Programa Lanzaderas de Empleo, que, aunque no está del todo lleno tiene plazas para 20 personas. Si hacemos un sumatorio de todo a través de las gestiones municipales hemos conseguido atraer formación dirigida a personas en situación de desempleo por un total de 110 plazas, entonces considero que esto hay que ponerlo también en valor porque efectivamente la formación para personas en situación de desempleo siempre puede aumentar su nivel de empleabilidad y llevarles a conseguir una inserción más rápida y ojalá quiero pensar que mejor.

-Sra. Doña Soledad TOVAR IGLESIAS:

-Tenemos que remontarnos al mes de agosto no voy a entrar a explicar cómo ha sido todo el programa del Festival Gata Negra y sí subrayar que ha sido un proyecto ilusionante y que ha repercutido a muchos niveles, por supuesto, a nivel cultural pero también a nivel comercial, a nivel gastronómico, a nivel hotelero, a nivel turístico, ese objetivo que nos planteamos que fuera una actividad de calidad y que la proyectáramos como perdurable creo que hemos asentado las bases de un buen proyecto cultural y ha puesto en el mapa a Moraleja más allá de la importancia que tiene hacer un festival de un género literario en auge como es la novela negra. Empezaremos a trabajar ya mismo con esa nueva edición. La Diputación de Cáceres ha apostado por este proyecto moralejano y, de momento, seguiremos pensando en el futuro y en más ediciones. El agradecimiento, por supuesto, a quien hace posible económicamente esas ideas que es Diputación de Cáceres, Junta de Extremadura, a la persona que pone la calidad literaria y la mente literaria que construye que es Luís Roso, como coordinador bueno como se llaman en estos eventos el Comisario y a todas las entidades que de una manera u otra Club de Lectura, ayudantes, a todos los que han estado al pie del cañón durante esa semana tan fecunda en cultura, en entrevistas, en conocimiento de autores.

- Señalo el programa de Cine en la Calle durante el mes de agosto, el mes de septiembre hemos vivido esa resaca de cómo empezamos el mes de agosto con tantísima actividad y tuvimos el festival de teatro en la calle Integra con Arte, maravillosas las dos obras. Jóvenes Extremeños sigue participando y actuando y es de agradecer toda su colaboración. Quería señalar que la obra que se aplazó por un accidente de tráfico que tuvo uno de los actores de la compañía que venía de Sevilla, la retomamos para el mes de noviembre, pertenece a ese ciclo del festival de Teatro de Calle.

-Hemos celebrado el Día de Extremadura con el III Homenaje Extremadura Eres Tú a Paula José María, quiero agradecer al Claustro de la Escuela Municipal de Música su colaboración, fue un día muy entrañable aunque el agua al final nos hiciera salir corriendo pero disfrutamos de una mañana muy agradable.

-Os quería informar, esto es el recorrido de agosto y septiembre, ha llegado ya esta semana publicada la aprobación del segundo semestre de la Red de Teatro de la Junta de Extremadura, entonces bueno de aquí a diciembre volveremos a disfrutar de obras de teatro de calidad, entre ellas, el Caballero de Olmedo, os puedo adelantar más o menos, tenemos en octubre “Alfonso X, la última cantiga” para celebrar el día 24 de octubre que es el Día de las Bibliotecas, en noviembre traemos con Producciones La Barraca que ya fue un éxito cuando trajimos hace dos





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

veranos la obra de Lorca, viene esta vez con “El Caballero de Olmedo” que ha estado todo el verano pasando por el Festival de Teatro Clásico de Cáceres, de Almagro. Traemos el 25 de noviembre “La Vida Secreta de Petra Leduc” para recordar tristemente que seguimos con la violencia de género y siguen muriendo muchas mujeres. Luego tenemos teatro infantil El Maravilloso Teatro, obra musical porque siempre intentamos que para la época navideña sea un teatro familiar e infantil que mezcle música y teatro y “Mansaborá”, sobre la leyenda de Mansaborá de Cáceres. Esas obras, salvo la que os he dicho que se aplazó, pues todas esas son las obras que vienen aprobadas en ese segundo semestre de la Red de Teatro.

-Sr. Don Israel AMOR SERRANO:

-Paso a hablar sobre el uso de la piscina municipal de verano: durante esta temporada, la temporada 20/21, ascendió a 8.548 usos de adultos y 7.960 usos de menores de 15 años, lo que da un resultado total de 16.508 usos de la instalación a lo largo del periodo de 19 de junio al 8 de septiembre de este año. Desgloso los usos en meses: en junio tuvimos 453 adultos, menores de 15 años 716 en total 1.169; en julio 3.295 adultos, 3.228 menores de 15 años, en total 6.523; en agosto tuvimos 4.585 adultos, menores de 15 años 3.865, en total 8.450; los días de septiembre tuvimos 215 adultos y menores 151, en total 366. Aprovecho el Pleno de Moraleja para felicitar y agradecer el buen trabajo de los conserjes, socorristas, personal de limpieza, mantenimiento que han hecho posible que este verano los ciudadanos de Moraleja y aquellos que nos han visitado hayan disfrutado de este servicio en un verano nuevamente complicado.

-Durante el mes de septiembre se han iniciado las inscripciones de las Escuelas Deportivas de Moraleja de adultos, así como de niños y niñas, comprendidas en edades entre 5 y 16 años.

- En las inscripciones de las Escuelas Deportivas de adultos durante esta temporada en aeróbic y zumba tenemos un total de 10 inscritos; Extremadura en Forma “El Ejercicio Te Cuida” es para personas adultas tenemos un total de 75 personas ya inscritas, en pilates tenemos unas 70 personas; natación para adultos 32 personas y en aquagym otras 32, en total tenemos 219 participantes adultos.

-Las inscripciones de las Escuelas Deportivas de niños y niñas para esta temporada en ajedrez tenemos 30 niños y niñas divididos en tres grupos; en atletismo tenemos otros 15 niños y niñas divididos en dos grupos; en tenis 4 niños y niñas; en pádel 46 divididos en 8 grupos; en baloncesto 42 divididos en 6 grupos; voleibol 34 niños y niñas divididos en 5 grupos; por parte del Club Polideportivo Moraleja de fútbol todavía estamos esperando el número de inscripciones, todavía no nos lo han facilitado, así también del Villa de Moraleja de fútbol tenemos 135 niños y niñas y todavía faltan niños por inscribirse, en total hay 12 grupos; de tiro con arco tenemos 17 niños y niñas; en gimnasia rítmica 60 y en los cursos de natación tenemos 86 inscritos, en total tenemos 469 inscritos ya y con una expectativa de que superen la cantidad de 500 niños y niñas.

-Durante el mes de octubre, concretamente el día 16, un día antes de la IX Marcha Rosa, en la que también colaboraremos, tenemos la prueba de cros popular I Legua Solidaria Villa de Moraleja las inscripciones serán de 2 euros y el dinero recaudado irá a la Asociación Oncológica Extremeña. Aprovecho también la ocasión para invitaros y entre todos y todas podamos colaborar con esta causa.

***Toma la palabra Don Julio César HERRERO CAMPO, informando:

-Muchísimas gracias a todos y a todas por vuestro trabajo.

-Desde Alcaldía informaros que durante estos meses, agosto y septiembre, hemos asistido a diferentes reuniones en distintos pueblos en Hurdes y en Gata, sabéis que se está preparando,





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

bueno se ha preparado y ya se ha presentado, un Plan de Sostenibilidad Turística Gata-Hurdes, está hecho con el consenso de todos los pueblos y lo más importante de este plan, que así nos lo hicieron llegar desde el primer momento, que nos olvidáramos de localismos y pensáramos en comarca y todo lo que engloba este proyecto pues son planes de comarca, es un proyecto para tres años si lo concedieran y dotado con dos millones y medio de euros competirá en la Comunidad Autónoma con otros planes de sostenibilidad y tan pronto como sepamos los resultados informaremos.

-Se ha adjudicado por fin la cafetería de las instalaciones deportivas de la piscina, sabéis que la licitación quedó desierta, luego se interesaron dos personas con lo cual tuvimos que ir a un procedimiento negociado. Ese procedimiento, ese proceso se ha adjudicado por un importe de 7.885 euros anuales, abrirá en los primeros días del mes de octubre, seguramente la semana que viene.

-Tras más de un año de negociación con los propietarios que están situados detrás del cementerio, llevamos más de un año o año y medio en negociación con ellos con el fin de llegar a un acuerdo y realizar una compra-venta, no ha sido posible, con lo cual sabéis que el número de tumbas que ahora mismo quedan libres no es grande con lo cual hay que llegar a un procedimiento de expropiación que es el que estamos preparando desde los distintos departamentos del Ayuntamiento en este caso Secretaría, Intervención y Obras, os iré informando.

-Durante el mes de septiembre he tenido una reunión en Mérida con la Consejera de Movilidad, en esta reunión tratamos dos temas principalmente, por un lado informarme sobre la finalización de la EX A1 cómo van los trámites, deciros que se está actualizando el proyecto de lo que es la parte española en estos momentos y el otro tema que tratamos fue la adecuación de la EX 108, como sabéis, ya he contado en algún Pleno que era una Memoria que presentamos en la Junta de Extremadura para adecuar la carretera desde el pabellón de deportes y el Área de Descanso. Es difícil conseguir la financiación para esta obra porque es una obra bastante cara se va a algo más de un millón de euros, estamos viendo diferentes opciones la que ahora mismo tiene más peso es que fuese una cofinanciación Junta de Extremadura-Diputación y os iré informando cómo queda la cosa.

-Este mes de septiembre nos hemos reunido otro día en Mérida con los técnicos de Cuotex, de la Dirección General, redactores del Plan General de Moraleja y técnicos municipales con el fin de estudiar las diferentes observaciones del informe que nos enviaron tras no pasar la Cuotex en el mes de septiembre del año pasado. Creo que estamos en un buen momento, creo que todos los puntos se han asumido por parte del Ayuntamiento, algunos se han negociado, otros era difícil negociarlos porque eran temas legales y era más que ajustar el plan a esas medidas establecidas normativamente con lo cual durante el mes de octubre el equipo redactor corregirá estas cosas en el Plan General, los verán los jurídicos de Cuotex, nos lo enviarán para una aprobación provisional, publicaremos y si todo va bien a principios de año de nuevo irá a Cuotex y posiblemente por fin y después de muchos años tengamos Plan General de Ordenación Urbana.

-Asistimos a las I Jornadas Provinciales de Igualdad, asistimos de forma telemática pues fue difícil o imposible asistir presencialmente porque me coincidía con la inauguración del Circular Fab ese mismo día y no podía irme de la localidad. Estas jornadas se celebraron en Cáceres, estuvieron dirigidas por la Diputada Amelia Molero Frago y son unas jornadas dirigidas principalmente a formar a Concejales y Alcaldes en este tema.

-El Ayuntamiento de Moraleja junto a la Mancomunidad de Municipios Sierra de Gata ha adquirido cuatro camiones de heno para entregarlos a municipios afectados por el incendio de Ávila, ya le hicieron entrega.

- Agradecer a Fernando Sembrador por los emoticonos sobre distintos lugares de Moraleja que ha tenido a bien regalar al Ayuntamiento de Moraleja para que los utilicemos con fin promocional.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Los pagos realizados durante agosto y septiembre, se han pagado las facturas de julio por valor de 405.680,96. En los próximos días se realizará el pago de las facturas de agosto, una vez que se realicen los trámites de fiscalización por parte de Intervención y los trámites previos de Secretaría supongo que se harán la semana que viene y se pagarán las facturas del mes de agosto.

-Durante este mes se han pagado también lo último que quedaba de la deuda de Mancomunidad. En más de un Pleno he dicho que al llegar en 2015 había una cuantía aproximadamente de unos 400.000,00 euros a día de hoy la deuda con Mancomunidad de Aguas es de 0 euros, no tenemos deuda.

*** Por la Secretaria se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del día 22 de Julio de 2021 hasta el 22 de Septiembre de 2021, concretamente desde el Decreto nº 2021-0603 hasta el Decreto nº 2021-0770.

Fecha	Resumen
22/07/2021	EXPTE. 877/2021: CONCESIÓN LICENCIA OBRAS
22/07/2021	DECLARACIÓN DESIERTO PROCEDIMIENTO LICITACIÓN SERVICIO DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MORALEJA
22/07/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031034
22/07/2021	EXPTE. 886/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/07/2021	EXPTE. 867/2021: INICIO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
26/07/2021	EXPTE. 852/2021: INICIO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
26/07/2021	EXPTE. 851/2021: INICIO SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
26/07/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030639
26/07/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MINIMOS VITALES EXPTE. 030994
26/07/2021	DECLARACIÓN DESIERTO PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PARCELA Nº 20 DEL POSTUERO
26/07/2021	EXPTE. 907/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
26/07/2021	EXPTE. 906/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
27/07/2021	EXPTE. 1494/2019: DEVOLUCIÓN AVAL
27/07/2021	CONTRATO MENOR- FUEGOS ARTIFICIALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE EXTREMADURA (EXPTE. 870/2021).
27/07/2021	EXPTE. 352/2021: AUTORIZACIÓN VERTIDOS
27/07/2021	EXPTE. 604/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
27/07/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030730
27/07/2021	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL EXPTE. 030298.
27/07/2021	EXPTE. 680/2021: AUTORIZACIÓN ENTREGA DE COPIAS A INTERESADO
27/07/2021	EXPTE. 897/2021: LICENCIA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
27/07/2021	EXPTE. 904/2021: BAJA VADO PERMANENTE
27/07/2021	EXPTE. 903/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
27/07/2021	EXPTE. 860/2021: LICENCIA AMPLIACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
27/07/2021	EXPTE. 872/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

27/07/2021	EXPTE. 667/2021: BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES
28/07/2021	EXPTE. 644/2021: NICIO DE EXPTE. DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES
28/07/2021	EXPTE. 859/2021: NICIO DE EXPTE. DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES
29/07/2021	EXPTE. 914/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
29/07/2021	EXPTE. 352/2021: LICENCIA DE OBRAS
29/07/2021	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PRUEBA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) (PCEME 2021)
29/07/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031033
29/07/2021	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PRUEBA CONSERJE (PCEME 2021)
29/07/2021	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PRUEBA SELECTIVA PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (CEMENTERIO) (PCEME 2021)
29/07/2021	APROBACIÓN MEMORIA E INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN ASFALTADO DE VARIAS CALLES
29/07/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE . 030853
29/07/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030838
29/07/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031039
30/07/2021	ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO MEDIDAS PUBLICIDAD SUBVENCIÓN PRESTACIÓN SERVICIO INFORMACIÓN TURÍSTICA
30/07/2021	CONTRATO MENOR PARA MANTENIMIENTO SISTEMA CLIMATIZACIÓN DE PISCINA CUBIERTA (PISCINA CLIMATIZADA)
30/07/2021	CONTRATO MENOR: GESTIÓN TURÍSTICA Y HOSTELERA DEL DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN FESTIVAL "GATA NEGRA"
30/07/2021	CONTRATO MENOR: CONTRATACIÓN EMISORA RADIO PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS "VERANOS DE LA VILLA DE MORALEJA"
30/07/2021	EXPTE. 349/2021: REMISIÓN DE EXPTE. DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
30/07/2021	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES JULIO POLICÍA LOCAL
30/07/2021	EXPTE. 742/2020: REMISIÓN DE EXPTE. DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES A CONSEJO EMPADRONAMIENTO
30/07/2021	EXPTE. 889/2021: APROBACION EXP. CONTRATO ASFALTADO VARIAS CALLES
30/07/2021	EXPTE. 918/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIO
30/07/2021	ABONO PRODUCTIVIDAD EMPLEADOS PÚBLICOS
02/08/2021	EXPTE. 933/2021: CONCESIÓN PRÉSTAMO MATERIAL ORTOPROTÉSICO
02/08/2021	EXPTE. 1481/2020: REMISIÓN EXPTE. CONSEJO EMPADRONAMIENTO
02/08/2021	EXPTE. 552/2020: REMISIÓN EXPTE. CONSEJO EMPADRONAMIENTO
02/08/2021	DELEGACIÓN DE ALCALDÍA (A PARTIR 9 DE AGOSTO DE 2021)
04/08/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030135.
04/08/2021	PAGO SESIÓN TRIBUNAL PEÓN S. MÚLTIPLES (CEMENTERIO) (PCEME 2021)
04/08/2021	PAGO SESIÓN TRIBUNAL CONSERJE (PCEME 2021)
04/08/2021	EXPTE. 949/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
04/08/2021	EXPTE. 948/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
04/08/2021	CONTRATACIÓN CONSERJE (PCEME 2021)





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

04/08/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (CEMENTERIO) (PCEME 2021)
06/08/2021	EXPTE. 418/2021:DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
06/08/2021	EXPTE. 430/2020: DEVOLUCIÓN AVAL
06/08/2021	EXPTE. 392/2021: LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN
06/08/2021	EXPTE. 967/2021: EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
06/08/2021	EXPTE. 963/2021:EXENCION I.V.T.M. POR MINUSVALIA
06/08/2021	EXPTE. 871/2021: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN
06/08/2021	EXPTE. 1489/2020: APROBACIÓN NUEVA LIQUIDACIÓN FIANZA RESIDUOS CONTRUCCIÓN DEMOLICIÓN
09/08/2021	EXPTE. 943/2021: LICENCIA SEGREGACIÓN
10/08/2021	EXPTE. 972/2021: CONCESIÓN PRÉSTAMO MATERIAL ORTOPROTÉSICO
10/08/2021	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PCEME 2021)
11/08/2021	EXPTE. 762/2021: LICENCIA PARA INSTALACION DE CIRCO
13/08/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES (JARDINERÍA) (PCEME 2021)
13/08/2021	EXPTE. 983/2021: APROBACIÓN EXPTE. Y PLIEGOS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO BAR-CAFETERÍA CON TERRAZA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
16/08/2021	EXPTE. 939/2021: LICENCIA DE OBRAS
16/08/2021	CONCESIÓN AYUDAS SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE . 030982
17/08/2021	EXPTE. 934/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
17/08/2021	CONTRATACIÓN AUX. AYUDA DOMICILIO PARA SUSTITUCIÓN BAJA IT (PCEME 2021)
17/08/2021	EXPTE. 987/2021: BAJA VADO PERMANENTE
17/08/2021	EXPTE. 993/2021: LICENCIA VADO PERMANENTE
17/08/2021	EXPTE. 994/2021: BAJA VADO PERMANENTE
17/08/2021	EXPTE. 995/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
17/08/2021	CONTRATACIÓN PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES PARA SUSTITUCIÓN (II PLAN RE- ACTIVA EMPLEO 2021)
17/08/2021	EXPTE. 909/2021: LICENCIA DE OBRAS
17/08/2021	EXPTE. 742/2021: AUTORIZACIÓN ENTREGA DE COPIAS
18/08/2021	EXPTE. 979/2021. CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
18/08/2021	EXPTE. 1008/2021: CONCESIÓN PRESTAMO MATERIAL ORTOPROTÉSICO
19/08/2021	EXPTE. 1011/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
19/08/2021	EXPTE. 1002/2021: CREACIÓN ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD
19/08/2021	EXPTE. 940/2021: CONCESIÓN NUEVA LICENCIA DE OBRAS
20/08/2021	EXPTE. 1013/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
20/08/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030884.
24/08/2021	APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO TEMPORADA 2021/2022
24/08/2021	EXPTE. 1012/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
24/08/2021	EXPTE. 996/2021: EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
24/08/2021	EXPTE. 1022/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
24/08/2021	CONTRATACIÓN AUX. ADMINISTRATIVO (PCEME 2021)
25/08/2021	LICITACIÓN SERVICIO ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

	TAURINOS OCTUBRE 2021 APROBACIÓN EXPTE., PLIEGOS Y MESA
25/08/2021	CONTRATACIÓN TÉCNICO RESPONSABLE TURISMO PARA SUSTITUCIÓN 2º PERIODO DESCANSO POR NACIMIENTO DEL TRABAJADOR TITULAR
25/08/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030968
25/08/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030824
25/08/2021	EXPTE. 1007/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/08/2021	EXPTE. 1029/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/08/2021	EXPTE. 1028/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
26/08/2021	EXPTE. 1030/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
27/08/2021	EXPTE. 1019/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
27/08/2021	APROBACIÓN EXPTE. SUSCRIPCIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO TERRENOS PARA CELEBRACIÓN EVENTOS (JUNTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL)
30/08/2021	EXPTE. 1033/2021: CONCESIÓN LICENCIA VADO PERMANENTE
30/08/2021	EXPTE. 1041/2021: BONIFICACIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRÍCOLA
30/08/2021	TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD LOCAL DE OCIO INFANTIL
30/08/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030272
01/09/2021	APROBACIÓN FACTURAS REMESA Nº 1 E. P. EL POSTUERO
02/09/2021	EXPTE. 777/2021: APROBACIÓN FACTURAS 2ª REMESA E. P. DUAL EL POSTUERO
02/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031011
02/09/2021	EXPTE. 941/2021: LICENCIA DE OBRAS
02/09/2021	EXPTE. 1060/2021: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
03/09/2021	EXPTE. 1014/2021: EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
03/09/2021	EXPTE. FACT-2021-1333: APROBACIÓN FACTURA VIAJES CORIA TOURS, S.A.
03/09/2021	EXPTE. 1063/2021: RECONOCIMIENTO ACUMULACION HORAS POR LACTANCIA
03/09/2021	EXPTE. 1019/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
03/09/2021	EXPTE. 890/2021: ACEPTACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA ARRENDAMIENTO TERRENOS PARA CELEBRACIÓN EVENTOS (JUNTO AL CEMENTERIO MUNICIPAL)
03/09/2021	EXPTE. 1071/2021: APROBACION FACTURAS 1ª QUINCENA JULIO 2021
03/09/2021	EXPTE. 1072/2021: APROBACION FACTURAS 2ª QUINCENA JULIO 2021
06/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030543
06/09/2021	EXPTE. 1083/2021: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
06/09/2021	EXPTE. 860/2021: AMPLIACIÓN LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
06/09/2021	EXPTE. 956/2021: SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL AYTO. DE MORALEJA.
06/09/2021	COVOCATORIA Y BASES CONSERJE-NOTIFICADOR DISCAPACIDAD "DIPUTACIÓN INTEGRAL IV 2021"
07/09/2021	EXPTE. 889/2021: CONTRATACIÓN ASFALTADO VARIAS CALLES 2021
07/09/2021	TOMA NOTA CAMBIO TITULARIDAD DE ACTIVIDAD DESTINADA A CAFÉ-BAR
07/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030163
07/09/2021	EXPTE. 1489/2020: DEVOLUCIÓN FIANZA
07/09/2021	EXPTE. 985/2021: LICENCIA DE OBRAS
07/09/2021	EXPTE. 105/2020: DEVOLUCIÓN AVAL LOTE 4 ADQUISICIÓN MATERIALES PROYECTO GENERADOR EMPLEO ESTABLE 2019/2020 "ADECUACIÓN INST. OCIO PISCINA MUNICIPAL"
09/09/2021	EXPTE. 1077/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

10/09/2021	EXPTE. 1084/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
10/09/2021	EXPTE. 1089/2021: LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
10/09/2021	EXPTE. 1097/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO
13/09/2021	EXPTE. 1085/2021: LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
13/09/2021	LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO TEMPORADA 2021/2022
15/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030639
15/09/2021	EXPTE. 1111/2021: PRÓRROGA BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA
16/09/2021	LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE CONVOCATORIA MONITOR DEPORTIVO TEMPORADA 2021/2022
16/09/2021	EXPTE. 742/2021: AUTORIZACIÓN ENTREGA DE COPIAS A INTERESADO
16/09/2021	EXPTE. 1108/2021: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
16/09/2021	RESERVA VÍA PÚBLICA RESTRINGIDA A HORARIO COMERCIAL PARA CARGA Y DESCARGA
16/09/2021	EXPTE. 1129/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS RESIDENCIALES
16/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030853
16/09/2021	EXPTE. 1123/2021: CONCESIÓN PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA DOMICILIO
16/09/2021	SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS MEMORIA OBRA PFEA GARANTÍA RENTAS 2021
16/09/2021	EXPTE. 1116/2021: CONCESIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
17/09/2021	LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONSERJE-NOTIFICADOR CON DISCAPACIDAD. DIPUTACIÓN INTEGRAL IV 2021
17/09/2021	EXPTE. 927/2021: CONCESIÓN LICENCIA 1ª OCUPACIÓN
17/09/2021	PAGO TRIBUNAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PCEME 2021)
17/09/2021	EXPTE. 1073/2021: DENEGACIÓN TEMPORAL EXPEDICIÓN TARJETA DE ARMAS
17/09/2021	TOMA EN CONSIDERACIÓN INICIO ACTIVIDAD CENTRO COMERCIAL-SUPERMERCADO
20/09/2021	EXPTE. 1138/2021: EXENCIÓN I.V.T.M. VEHÍCULO AGRÍCOLA
20/09/2021	EXPTE. 1625/2018: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
20/09/2021	ADJUDICACIÓN SERVICIO GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN BAR-CAFETERÍA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
20/09/2021	INICIO EXPTE. ELIMINACIÓN IMBORNALES DE BORDILLO Y CREACIÓN DE IMBORNALES DE CALZADA EN VARIAS CALLES
20/09/2021	TOMA NOTA CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD DESTINADA A CAFÉ-BAR CATEGORÍA ESPECIAL
21/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030281
22/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 031016
22/09/2021	DEVOLUCIÓN FIANZA ADJUDICACIÓN LOTE 1 SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA 2019
22/09/2021	DEVOLUCIÓN FIANZA ADJUDICACIÓN LOTE 2 SUMINISTRO MATERIALES CONSTRUCCIÓN AEPSA 2019
22/09/2021	CONCESIÓN AYUDA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES EXPTE. 030884
22/09/2021	LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO TRIBUNAL Y CONVOCATORIA CONSERJE-NOTIFICADOR. DIPUTACIÓN INTEGRAL IV 2021
22/09/2021	EXPTE. 941/2021: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
22/09/2021	EXPTE. 1153/2021: SUSPENSIÓN DE OBRAS





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

22/09/2021	EXPTE. 1087/2020: DEVOLUCIÓN FIANZA RESIDUOS CONSTRUCCIÓN
------------	---

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

3.- EXAMEN ALEGACIONES PRESENTADAS POR ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. AL ACUERDO DE PLENO DE 24 DE JUNIO DE 2021 DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIAL Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA (EXPTE.: 751/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021 aprobó en su punto quinto: “Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio por cumplimiento de la Sentencia judicial”.

Conforme al artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada provisionalmente la modificación, se someterá el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Visto que el 12 de julio de 2021 tiene entrada en el registro de este Ayuntamiento presentación de alegaciones a dicho acuerdo plenario por parte de Acciona Agua Servicios, SLU, donde, en esencia, exponen que la tarifa aprobada no tiene en cuenta las subidas tarifarias aplicables a los años anteriores al 8.

Una vez finalizado el plazo de información pública, se adoptará el Acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas y la redacción definitiva de la Ordenanza.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 22 de septiembre de 2021.

*La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

PRIMERO.- *Visto el fallo de la sentencia 00087/2021 del Juzgado contencioso/Administrativo Nº 2 de Cáceres que se transcribe a continuación: “Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de Acciona Agua Servicios S.L.U. contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moraleja adoptado el 25 de junio de 2020 en virtud del cual se aprobaba con carácter definitivo la modificación de las cuantías en las tarifas vigentes de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio (incremento del 0,8 % del IPC interanual) se anula por no ser conforme a derecho el*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

contenido del punto Primero de dicho Acuerdo en el que se desestiman las alegaciones de la recurrente, reconociendo el derecho de ésta a que por la Administración se proceda a la modificación de la tarifa correspondiente a la depuración a fin de que los usuarios abonen el coste total de este servicio así como a que se aprueben las nuevas tarifas correspondiente al año 8º del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos y todo ello con imposición a la recurrente de las costas causadas hasta el límite máximo de 500 euros por todos los concepto”.

SEGUNDO.- *En respuesta al fallo de esta Sentencia se ha realizado la tramitación administrativa que se le impone al Ayuntamiento.*

Por un lado se procedió a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio a fin de que los usuarios abonen el coste total de este servicio.

Por otro lado se han aprobado de forma definitiva en sesión plenaria de fecha 24 de junio de 2021 las nuevas tarifas del servicio, correspondiente al octavo año, según lo estipulado en los pliegos.

Contra lo alegado por Acciona Agua Servicios SLU, el cambio aprobado aplica las exigencias de la citada Sentencia 00087/2021 del Juzgado contencioso/Administrativo Nº 2 de Cáceres, asumiendo los usuarios el coste total del servicio, e incrementándose la tarifa según corresponde al año octavo de acuerdo con los pliegos. Dicho incremento resulta de aplicar el IPC sobre las tarifas del ejercicio anterior, según lo establecido en los pliegos. En las tarifas del ejercicio anterior ya estaba incluida la subida del 20% correspondiente al año 5ª, por haberse aplicado en su momento, por lo que las alegaciones en ese sentido no pueden sino ser desestimadas.

TERCERO.- *Notificar el acuerdo a la interesada Acciona Agua Servicios, SLU, con indicación de los recursos que procedan, sin perjuicio de la publicación del texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

4.- EXAMEN RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. AL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA DE PLENO DE 24 DE JUNIO DE 2021: “RESOLVER ALEGACIONES PRESENTADAS POR ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. AL ACUERDO DE PLENO DE 28 DE ENERO DE 2021 DE REVISIÓN DE TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS (EXPTE.: 105/2021)”.-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021 aprobó en su punto sexto: “resolver alegaciones





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

presentadas por Acciona Agua Servicios SLU al acuerdo del pleno de 28 de enero de 2021 de revisión de tarifas de abastecimiento de agua y en su caso, aprobación definitiva de las mismas”.

Visto que con fecha 12 de julio de 2021 tiene entrada en el registro del Excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja RECURSO DE REPOSICIÓN frente al acuerdo plenario citado con anterioridad, donde ,en esencia, exponen que la tarifa aprobada ignora la subida del 20% correspondiente al año 5º ni las subidas anuales conforme al IPC, sino que se calcula en base a unas tarifas para el año 8 que ya se han dictaminado incorrectas por la sentencia 00087/2021 del Juzgado contencioso/Administrativo Nº 2 de Cáceres.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 22 de septiembre de 2021.

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Visto el fallo de la sentencia 00087/2021 del Juzgado contencioso/Administrativo Nº 2 de Cáceres de 3 de junio de 2021 que se transcribe a continuación: “Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación de Acciona Agua Servicios S.L.U. contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Moraleja adoptado el 25 de junio de 2020 en virtud del cual se aprobaba con carácter definitivo la modificación de las cuantías en las tarifas vigentes de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio (incremento del 0,8 % del IPC interanual) se anula por no ser conforme a derecho el contenido del punto Primero de dicho Acuerdo en el que se desestiman las alegaciones de la recurrente, reconociendo el derecho de ésta a que por la Administración se proceda a la modificación de la tarifa correspondiente a la depuración a fin de que los usuarios abonen el coste total de este servicio así como a que se aprueben las nuevas tarifas correspondiente al año 8º del contrato conforme a lo estipulado en los pliegos y todo ello con imposición a la recurrente de las costas causadas hasta el límite máximo de 500 euros por todos los concepto.”

SEGUNDO.- En respuesta al fallo de esta Sentencia se ha realizado la tramitación administrativa que se le impone al Ayuntamiento.

Por un lado se procedió a la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio a fin de que los usuarios abonen el coste total de este servicio.

Por otro lado se han aprobado de forma definitiva en sesión plenaria de fecha 24 de junio de 2021 las nuevas tarifas del servicio, correspondiente al octavo año, según lo estipulado en los pliegos.

Contra las pretensiones de Acciona Agua Servicios, SLU, el cambio aprobado para las tarifas del año 8º aplicó las exigencias de la citada Sentencia 00087/2021 del Juzgado contencioso/Administrativo Nº 2 de Cáceres, asumiendo los usuarios el coste total del servicio, e incrementándose la tarifa según corresponde al año octavo de acuerdo con los pliegos. Dicho incremento resulta de aplicar el IPC sobre las tarifas del ejercicio anterior, conforme señalan los pliegos. En las tarifas del ejercicio anterior ya estaba incluida la subida del 20% correspondiente al año 5ª, así como los incrementos anuales correspondientes al IPC de cada





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

ejercicio, por haberse aplicado en su momento, por lo que las pretensiones de la recurrente en ese sentido no pueden sino ser desestimadas.

TERCERO.- *Notificar el acuerdo a la recurrente Acciona Agua Servicios, SLU, con indicación de los recursos que procedan.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

5.- INCOACIÓN EXPEDIENTE PARA DEDUCIR LA POSIBLE EXISTENCIA DE CAUSAS IMPUTABLES AL CONCESIONARIO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASLADO DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONCESIÓN Y DECIDIR, EN SU CASO, LA IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL PCAP (EXPTE.: 1164/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“En fecha 25 de febrero de 2010, el Pleno de la Corporación adjudicó el contrato de gestión del servicio de Recogida y Traslado de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria mediante la modalidad de concesión a la mercantil CONTRATAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.A., por una duración de 10 años desde el 1/3/2010, prorrogado en dos ocasiones en sesión plenaria, siendo en el acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2021 donde se acordó la segunda prórroga hasta el 1 de marzo de 2022.

Visto el posible incumplimiento del concesionario se acuerda proceder a la incoación del expediente para deducir la posible existencia de causas imputables al concesionario y decidir, en su caso, la imposición de penalidades por incumplimiento, según lo contemplado en el PCAP, una vez que se emita informe del Instructor, designando a Don David CASERO RODRÍGUEZ como Instructor del procedimiento que se va a tramitar.

La Comisión Informativa de Hacienda, Obras y Seguridad, por 5 votos a favor (4 P.S.O.E y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Incoar expediente para deducir la posible existencia de causas imputables al concesionario y decidir, en su caso, la imposición de penalidades por incumplimiento según lo contemplado en el PCAP.*

SEGUNDO.- *Que se emita informe por los Servicios Técnicos de Diputación de Cáceres en los cuales se ha delegado por no tener el Ayuntamiento de Moraleja personal especialista.*





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

TERCERO.- *Nombrar a Don David CASERO RODRÍGUEZ como Instructor del expediente que se va a tramitar.*

CUARTO.- *Delegar en la Alcaldía cuantas actuaciones de trámite sean necesarias por agilidad administrativa y a fin de evitar retrasos en el expediente.*

QUINTO.- *Comunicar al concesionario el inicio del expediente y el nombramiento de Don David CASERO RODRÍGUEZ como Instructor del expediente que se va a tramitar.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

6.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2022 (EXPTE.: 1142/2021).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto del Decreto 98/2021, de 28 de julio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022, que dispone en el artículo 3.2:

“Los Ayuntamientos deberán formular sus propuestas y remitirlas antes del 15 de octubre de 2021 a la Dirección General de Trabajo, que publicará la relación de todas las fiestas locales en el Diario Oficial de Extremadura.”

Visto el artículo 46 del RD 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos donde se establece que las fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio se determinan por la autoridad laboral competente a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente.

La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

-Eleva a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo, de la Junta de Extremadura, la declaración como fiestas locales durante el año 2022 en esta localidad, los días 3 de febrero, jueves, (San Blas) y 14 de julio, jueves (San Buenaventura).”





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUNICIPIOS CON EMBALSES Y CENTRALES HIDROELÉCTRICAS (EXPTE.: 843/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad, en el que nos solicitan el Nombramiento de Representante Municipal para la Asociación Provincial de Municipios con Embalses y Centrales Hidroeléctricas,

La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

-Nombrar como representante de esta Corporación para la Asociación Provincial de Municipios con Embalses y Centrales Hidroeléctricas a:

- Titular: Sr. Don Julio César HERRERO CAMPO (Alcalde).*
- Suplente: Resto de los miembros del Equipo de Gobierno.”*

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.

8.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE NAVE INDUSTRIAL PARA NÚCLEO ZOOLÓGICO-CRIADERO DE PERROS (EXPTE.: 1437/2020).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Vista la solicitud municipal presentada por Raúl Clemente Arroyo con registro de entrada en el Excelentísimo Ayuntamiento de Moraleja el 19 de agosto de 2021, en relación al Proyecto de NAVE INDUSTRIAL PARA NÚCLEO ZOOLÓGICO-CRIADERO DE PERROS, sito en las parcelas 27 y 28 del Polígono 7 y parcela 357 del Polígono 6, manifiesta literalmente:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

“Se ha Recibido escrito solicitando documentación PARA SUBSANAR DEFICIENCIA, por parte de SECCIÓN de URBANISMO de la Junta de Extremadura, sobre el Expediente FEV/lal, Exp.-2020/222/CC, y firmado por el Técnico Fernando Elviro Vivas.

Les SOLICITAMOS DICHOS INFORMES PARA PODÉRSELOS ENVIAR a la Sección de Urbanismos y así poder proceder con la ejecución del proyecto presentado, y que tengan en cuenta la siguiente justificación para el INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO:

1) Las edificaciones a realizar donde se llevará a cabo la actividad son mínimas necesarias para dar servicio a este tipo de instalaciones.

2) La ubicación de este tipo de EXPLOTACIONES, es necesario que se realicen siempre en SUELO NO URBANIZABLE, ya que se considera una actividad que tiene que estar fuera casco urbano, la cual, es necesario obtención de COMUNICACIÓN AMBIENTAL, ya que tienen una distancia mínima de 500 m al casco urbano, para poder llevar a cabo este tipo de actividad.

3) Una vez revisadas las Normas Urbanísticas del Municipio, no existe otro tipo de suelo donde se pueda establecer este tipo de Explotaciones.

4) Teniendo en cuenta la separación de la población, con otras edificaciones y dadas las características de la actividad, entendemos que no se va a formar ningún núcleo de población como consecuencia de la realización de dicha actividad.

5) Hay que tener en cuenta la creación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos por la instalación de la actividad proyectada, siendo al menos un autónomo / cotratado a tiempo completo y algún que otro trabajador a tiempo parcial para labores esporádicas de mantenimiento, etc, así como los puestos de trabajo generados en la obra de la explotación.

6) Además hay que tener en cuenta la repercusión indirecta que provoca en empresa de la zona, una vez que el núcleo zoológico esté en funcionamiento, haciendo una breve descripción de algunos sectores afectados y costes aproximados:

-Ejecución de obras de Núcleo Zoológico Proyectado, se estima un coste de 18.966,94 €,

-Trabajos de mantenimiento de las instalaciones, (albañelería, etc), se estima que el coste anual será de unos 1.000 €.

-Gastos Veterinarios se estima un coste anual aproximado de 5.000 €.

-Trabajos de Desinfección con un coste anual aproximado de 1.500 €.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

- Informes técnicos, etec, con un coste de 1.500 €.*
- Alimentación de los animales, con un consumo de pienso aproximado de 3.000 kG, con un coste aproximado anual de 5.000 €.*
- Trasporte de Animales vivos unos 3.000 €*
- Por la venta de perritos se estima unos ingresos cercanos a 45.000 €,*

Con lo que el impacto ECONÓMICO ANUAL APROXIMADO PARA LA ZONA SE ESTIMA en unos 90.000 €.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente descrito entendemos que en la propia solicitud se ha justificado debidamente la DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL, así como emplazamiento de la NAVE INDUSTRIAL PARA NÚCLEO ZOOLOGICO-CRIADERO DE PERROS”.

En relación a la implantación de la actividad de “NÚCLEO ZOOLOGICO-CRIADERO DE PERROS” se presentó en este Ayuntamiento el 2 de diciembre de 2020 solicitud de Calificación Urbanística y se emitió informe técnico al respecto con el siguiente tenor literal:

1. Que según las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de Moraleja (NN.SS.) vigentes, aprobadas definitivamente el 20 de diciembre de 2001 (D.O.E. 16-04-2002), las parcelas de referencia, están clasificadas como SUELO NO URBANIZABLE o RUSTICO, y calificadas como SUELO DE ESPECIAL PROTECCIÓN REGADÍOS.

2. Que de acuerdo con el artículo 67.4.a y 4b sobre Usos y actividades en suelo rústico de la Ley 11/2018, de 214 de diciembre, del Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), estaríamos ante un Uso Permitido, al tratarse de una actividad agropecuaria con realización de edificaciones sujetas a control urbanístico en el que existe transformación de productos de naturaleza agropecuaria, que precisa, al tener por objeto la producción y venta de estos animales, Comunicación Ambiental Municipal, según el Anexo III. Grupo 1.5.b de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. Que en virtud del artículo 68.3 sobre Autorización de usos en suelo rústico de la LOTUS, los Usos Permitidos están sujetos, en este caso, a control municipal mediante el procedimiento de licencia, previa obtención de la correspondiente Calificación Rústica.

4. Que en base al artículo 69.4.a sobre Calificación rústica de la LOTUS, la competencia para otorgar dicha calificación rústica corresponde a la Junta de Extremadura, al tratarse de un uso permitido a desarrollar, según los apartados anteriores, en un suelo rústico protegido.”





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Posteriormente ante el escrito presentado por el promotor de la actividad, solicitando documento municipal del que se infiera que la actuación proyectada puede acogerse al régimen de utilidad pública e interés social, así como de la necesidad de su emplazamiento en el medio rural, se emitió un nuevo informe técnico donde se pone manifiesto:

- Que las parcelas de referencia están sujeta al Plan Territorial de la Sierra de Gata (PTSG), aprobado definitivamente por el Decreto 63/2017, de 16 de mayo (D.O.E. 22-05-2017); si bien, aun siendo vinculante, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moraleja (NN.SS.) vigentes, aprobadas definitivamente el 20 de diciembre de 2001 (D.O.E. 16-04-2002), no están aun adaptadas, por lo que a fecha de hoy, son de aplicación inmediata únicamente aquellas determinaciones a las que el propio PTSG otorga tal carácter sin necesidad de adaptación del planeamiento urbanístico; en nuestro caso, serían las denominadas Normas de Aplicación Directa NAD1, referidas a las determinaciones en relación con la ordenación de usos y zonificación territorial en lo que se refiere, según el artículo 35 del PTSG, a los usos en las categorías de ordenación definidas en la zonificación, y según el artículo 36 del mismo plan, a la definición de tipos de usos. Por tanto, según el art. 35.e, estaríamos ante un uso agroindustrial (AI), ya que su actividad productiva está directamente relacionada con la explotación pecuaria, en este caso intensiva, y tiene por objeto la transformación y almacenamiento de productos pecuarios; y de acuerdo con el art. 36.2, en función de su adecuación al suelo sobre el que se realiza, se trataría de un uso excepcional o autorizable, ya que se trata de un uso del suelo no vinculado a la naturaleza y destino de esta finca.

- Que dichas parcelas, igualmente están sujeta a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moraleja (NN.SS.) vigentes, aprobadas definitivamente el 20 de diciembre de 2001 (DOE 16- 04-2002).

- Que de acuerdo con las NN.SS. de Planeamiento vigentes, estos terrenos están clasificados como Suelo No Urbanizable, y calificados como EP-REG (Especial Protección Regadíos).

- Que en suelo calificado como Especial Protección Regadíos, en base a lo estipulado en el art. 61 de las NN.SS., se permiten exclusivamente las edificaciones señaladas en los artículos 53, 54 y 55 de dichas NN.SS., y bajo las condiciones expresadas en dichos artículos.

- Que según las Normas Particulares para el Suelo No Urbanizable, este tipo de uso y actividad se puede englobar, según el art. 55, como edificaciones Aisladas de Utilidad Pública o de Interés Social -Instalación ó edificación de Utilidad Pública ó de Interés Social, siempre que se justifique, expresa y suficientemente la necesidad de situarla en el medio rural-, encontrándose entre los previstos, el





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

uso de Industria o similar con creación de un número de puestos de trabajo apreciable; siendo sus condiciones de volumen aquellas que se detallan en el artículo 54 de las NN.SS

- Que a su vez, de acuerdo con el ANEXO IV del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su apartado 3.2º, se establece que la distancia mínima desde el límite del suelo urbano o urbanizable de uso no industrial hasta las instalaciones del núcleo zoológico que trae causa, consistente en un criadero de perros, debe ser mayor de 500 m, al estar ubicado en una población inferior a 10.000 habitantes, como es el caso de Moraleja, lo que implica que este tipo de instalación tiene que estar situada en suelo rústico.

- Que una vez analizado el proyecto presentado, justificada, expresa y suficientemente, la necesidad de situar la instalación ó edificación en el medio rural, y comprobado que está situada a más de 500 m de las zonas de suelo urbano y/o urbanizable de uso no industrial, se puede corroborar fehacientemente que dicho proyecto cumple con las condiciones urbanísticas de aplicación.

- Que en base a los argumentos anteriores, y a juicio del técnico que suscribe, se considera que no existe impedimento en cuanto a las distancias mínimas aludidas, a su emplazamiento en el medio rural, o de índole urbanístico, para que la actuación de referencia pueda presentarse, tras los trámites oportunos, al pleno del ayuntamiento, para si lo estima conveniente, pueda acogerse al régimen de interés social.

*La Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y Desarrollo Sostenible, **por 5 votos a favor (4 P.S.O.E. y 1 P.P.) , 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la totalidad de miembros de la Comisión que son cinco, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

-La declaración de interés social de la actividad de “NÚCLEO ZOOLÓGICO-CRIADERO DE PERROS” en las parcelas 27 y 28 del Polígono 7 y Parcela 357 del Polígono 6.”

*Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de miembros de la Corporación, que son trece, es aprobado el asunto en el sentido expresado en el Dictamen.*

9.- RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJALA DE DOÑA CAROLINA GONZÁLEZ CLEMENTE (EXPT.E.: 843/2019).-

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al extracto del Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación Ciudadana y





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el día **27 de septiembre de 2021**, del siguiente tenor literal:

“Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito presentado personalmente por Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE, Concejala del Ayuntamiento, el día 20 de septiembre de 2021 (registrado de entrada el mismo día con el número 4.502). En el mismo se formaliza la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 15 de junio de 2019. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2021.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1982, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se da cuenta a la Comisión Informativa de Desarrollo Local, Personal, Participación y Desarrollo Sostenible, a fin de:

- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) que realiza Doña Carolina GONZÁLEZ CLEMENTE.

- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita las credenciales al siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, publicadas en el B.O.P., nº 81 el 30 de abril de 2019, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Quedan enterados los miembros de la Comisión.”

Quedan enterados los miembros de la Corporación.

Intervenciones previas:

Toma la palabra el Sr. Brull diciendo: Simplemente, como ya sabéis, Carol ha presentado la renuncia por motivos personales sobre todo por cuestiones laborales pues le deja poco tiempo para dedicarse, como a ella le hubiera gustado, a acompañarnos y a ayudarnos a todos, no sólo a los compañeros del Partido Popular sino al Equipo de Gobierno y de ahí viene la renuncia. Como ya hablé con César estamos buscando entre los restantes compañeros que venían en lista alguien que esté residiendo aquí y tenga disponibilidad horaria porque la mayor parte están fuera trabajando y cuando encontremos la persona que vaya a suplir a Carol lo comunicaremos con las correspondientes renunciadas y la aceptación del cargo para hacerlo todo junto para no estar durante varios meses jugando al gato y al ratón con renunciadas y nombramientos de gente que no se puede incorporar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente: Gracias Brull. Lo dije al principio cuando agradecí al Equipo de Gobierno su trabajo y de igual manera agradezco al resto de Concejales de la Corporación su apoyo y su trabajo en este caso desde su sitio. A Carolina tuve la oportunidad de decírselo el día que vino a presentar la renuncia, el lunes pasado, en los tiempos que corren





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

aventurarse y presentarse en una lista no es fácil es una postura de valientes y es una postura de compromiso con el pueblo y es siempre de agradecer.

Retoma la palabra el Sr. Brull: Es una pena que no sea presencial y que no esté ella porque podíamos haberle dedicado unas bonitas palabras de despedida pero ha sido así y hay que tomarlo así.

10.- INFORMACIÓN DE INTERÉS: DAR CUENTA DE LA SOLICITUD DE IBERDROLA DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN MORALEJA (EXPTE.: 1143/2021).-

Informaros sobre la solicitud de Iberdrola de una concesión demanial de uso privativo de dominio público concretamente de 32 m2 situados en la Avda. Pureza Canelo para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos, dos puntos de recarga rápidos. El traerlo a Pleno fuera de los informes de Alcaldía es por darle mayor publicidad porque como sabéis este tipo de vehículos cada vez son más comunes en la zona y nos parece un buen sitio en plena avenida a los pies de Sierra de Gata para todos aquellos vehículos que hagan turismo por aquí mientras carguen en el coche en la electrolinería pues puedan dar una vuelta puedan dar una vuelta por la hostelería de Moraleja o por el comercio del pueblo y al final generen recursos. Nada más, es simplemente informar el expediente está a vuestra disposición si alguno lo quiere ver en el informe técnico, en este caso, del departamento se establece cuál es el precio de esa superficie, los metros son exactamente 23,50 estimando un precio de 300 €/m2 serían unos 7.050 € la valoración de este espacio, sería por 10 años prorrogable por otros 5, año a año. Iberdrola adquiere una serie de compromisos entre ellos los seguros pertinentes y el quedar la zona tal y como está ahora mismo una vez que finalice este periodo.

11.- ASUNTOS URGENTES.-

*** Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, por la Presidencia se pregunta si algún Grupo Municipal tiene por razones de urgencia que presentar alguna Moción a la consideración del Pleno.

MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MORALEJA: APROBACIÓN ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2022, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORALEJA Y VEGAVIANA.

JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la Presidencia se justifica la urgencia por la imposibilidad de incluir este punto en el Orden del Día de la convocatoria del Pleno Ordinaria y la urgencia viene motivada por la necesidad de remitir a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias a la mayor brevedad posible y, en su caso, antes del próximo 15 de octubre de 2021 el acuerdo de aprobación de la prórroga del citado Convenio.





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

Sometida a votación la urgencia de esta Moción, de conformidad con el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, es apreciada la urgencia.

APROBACIÓN ACUERDO DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN, PARA EL AÑO 2022, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE MORALEJA Y VEGAVIANA.

Visto el acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2022, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

Sometido a votación, por unanimidad de los presentes, **12 votos a favor (10 P.S.O.E. y 2 P.P.), 0 votos en contra y 0 abstenciones**, lo que representa la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, que son trece, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el acuerdo de prórroga y actualización de la financiación, para el año 2022, del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica.

SEGUNDO.- El presente convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con el expediente de referencia.

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo:

Lo que recoge este convenio son los sueldos de las tres trabajadoras sociales que componen el Servicio Social de Base del Valle del Árrago, que sabéis que atiende a dos poblaciones, a Moraleja y a Vegaviana. Supone una subvención por parte de la Junta de Extremadura. El costo de las tres trabajadoras sociales son de 102.916 y de esos 102.916,00 euros la Junta pone 101.887,00 euros el resto lo cofinancian los Ayuntamientos de Moraleja y Vegaviana aportando Moraleja 911,00 euros y Vegaviana 118,00. Es igual que todos los años únicamente actualizando los sueldos.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas toman la palabra, formulando a la Alcaldía los ruegos y preguntas que se indican, los siguientes Concejales:





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

-Sra. Doña Julia CONEJERO RIVAS:

-El horario de la piscina climatizada actualmente es sólo horario de tarde y nos gustaría saber si ese horario se va a ampliar o va a quedarse así.

-Nos alegramos de que el bar de las piscinas ya lo tome alguien ya que ha sido muy triste que este año no tuviéramos bar en la piscina y nos alegramos de que por fin lo vaya a coger alguien.

-Sr. Don José María BRULL CALBET:

-Desde el Grupo Popular unimos a las menciones que ha hecho el Sr. Alcalde, la solidaridad o la tristeza viendo la situación del pueblo de La Palma y aquí en un ámbito más local al Colegio Virgen de la Vega y a la Residencia que se han visto afectados por estos casos covid. Ponemos, como siempre, a disposición del Equipo de Gobierno para cualquier cosa para la que se precise nuestra colaboración.

-Simplemente tengo dos ruegos o preguntas o transmitir un poco cosas que ustedes ya saben, es el descontento un poco de la población por el tema del agua, por los cortes de agua que nos han tocado, dos cortes. Lo ha explicado Angélica y evidentemente no es una crítica, es simplemente, hacernos eco del descontento y también por el tema de la luz que sigue habiendo microcortes continuos y las averías son continuas y hay un gran número de vecinos de Moraleja que tienen averías en los electrodomésticos provocadas por estos cortes continuos de luz. Todos lo sabemos, sabemos que se está trabajando y las explicaciones están ahí, siempre se han dado, es decir, simplemente queremos ser un poco altavoz de esas quejas, no hay crítica porque cuando las cosas no tienen solución o la solución no está de nuestra mano pues no hay lugar a crítica.

***A continuación toma la palabra para responder a las preguntas formuladas el Sr. Alcalde-Presidente.

-Muchas gracias Brull, Julia, en especial por vuestra puesta a disposición del Equipo de Gobierno, sabéis que cada vez que es necesario contamos con vosotros como no puede ser de otra manera.

-Con respecto al horario de la piscina climatizada Julia, decirte que efectivamente a nosotros también nos han comunicado el deseo de parte de la población de esa ampliación del horario, pero sabéis que es una instalación nueva. Las instalaciones en las Administraciones en concreto en la Administración Local los servicios que se prestan tienen que ser servicios sostenibles entonces tenemos que empezar en horario de tarde, ver si esto funciona y a medida que se vaya llenando y las solicitudes vayan siendo mayores si fuera necesario abrir por la mañana porque el número de solicitudes cubriera el costo que supone la contratación de un monitor y un socorrista que son requisitos imprescindibles para utilizar este establecimiento por supuesto que se abriría y estableceríamos un mapa de agua diferente, creo que se llama así, para diferentes usos y optimizar en la medida de lo posible la instalación. En principio llevamos un mes, vamos a ver qué tal va y ojalá sea necesario abrirla por la mañana y contratar a dos personas más, dar dos puestos de trabajo y sobre todo que la instalación sea sostenible porque es la única manera en que pueda permanecer en el tiempo y prestando ese servicio.

-Con respecto al bar de la piscina lo informé antes. La licitación se realizó, sí que es verdad un poco tarde, pero aun así, tampoco quisimos correr porque la situación de covid en la hostelería era





Ayuntamiento de la Villa de
MORALEJA (Cáceres)

Secretaría General

la que era y ofertar un bar pues era de esperar que no se presentase nadie, pero estas cosas nadie las prevé, después de quedar la licitación vacía surgieron dos interesados.

-Con respecto a la luz desde la Concejalía de Participación Ciudadana se puso en marcha un llamamiento a la población para unir esas peticiones a Iberdrola y hacer más fuerza, creo que se remitieron a Iberdrola y si es necesario de nuevo poner en marcha esta campaña pues así se hará, también tengo que decir que la respuesta por parte de la población no fue la adecuada, nos quejamos en la calle pero cuando tenemos que ir a dónde tenemos que ir ya sabemos lo que pasa.

-Con respecto a los cortes de agua lo ha explicado Angélica. Tenemos un depósito nuevo que da más presión y esto se nota en las averías.

Nada más que deciros, daros las gracias por vuestro tiempo, por vuestro trabajo y nos vemos en el próximo Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y catorce minutos del día señalado al principio de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Julio César HERRERO CAMPO.

Fdo.: Alejandra MÉNDEZ-TRELLES CHICA.

(Documento firmado electrónicamente)



Cód. Validación: 4EXN7HYLTNK64YHFD3WGDM7Q | Verificación: <https://moraleja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 33 de 33